



BASES TÉCNICAS Y TABLA DE PUNTAJES
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES BOMBERILES
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

PC-12
Versión: 01
Fecha:30/09/2022
Página 1 de 10

BASES TÉCNICAS PARA LICITACION PÚBLICA N° 15/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE BOTAS NORMA EN 15090:2012 PARA CUERPOS DE BOMBEROS DE LA REGIÓN DE ATACAMA

I. OFERTA TÉCNICA

Los proveedores podrán ofertar para los bienes o especies requeridos presentándose con su oferta técnica en el día, lugar y hora programada para tales efectos, lo cual estará establecido en las **Bases Administrativas del presente proceso**.

Su oferta técnica debe incluir toda aquella información que permita evaluar su propuesta, de acuerdo a lo estipulado en los requerimientos técnicos de las presentes Bases Técnicas.

Planilla de Cumplimiento de requerimientos técnicos. Cada oferente deberá presentar su propuesta en forma física (en papel) y en forma digital (pendrive), en base al formato Excel del Anexo N°1, considerando lo siguiente:

El proponente deberá completar la columna de “observaciones” ingresando el nombre del documento, párrafo y el número de página del Manual técnico del fabricante, en donde se describe cada requerimiento de las presentes Bases Técnicas, agregando, si fuese necesario, algún detalle que complemente lo ofertado.

- a) La planilla Excel será entregada por Bomberos de Chile como “Anexo N°1”.
- b) Esta planilla **no debe ser modificada** y se debe llenar según lo explicitado anteriormente.
- c) **Descripción de los bienes ofertados:** Para la verificación del cumplimiento de las exigencias de la presente licitación, la oferta técnica deberá contener una lista detallada de las características de los bienes ofertados, indicando las particularidades ofrecidas para cada ítem.
- d) La Planilla de cumplimiento (**digital**), debe ser presentada en formato **Excel y PDF** y debe incluir la firma simple del representante legal del oferente.


Las ofertas que **no cumplan con los requisitos técnicos** establecidos en las bases técnicas, serán **eliminadas** de competencia de inmediato, aunque cumplan con el resto de los requisitos establecidos en la presente licitación. Lo anterior significa que la oferta económica no será abierta y, en consecuencia, le será devuelta a la empresa oferente.

1. Especificaciones técnicas. Cada elemento o bien cuenta con una especificación técnica detallada en el Numeral II de las presentes Bases y el cumplimiento de los requerimientos técnicos deberá ser total (100%), siendo acreditado con catálogos, códigos, certificados o cualquiera sea el documento o información requerida en el mencionado numeral. Se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- a) Se deberá indicar la calidad técnica certificada de los elementos sea similar o superior a la requerida.
- b) Todo documento que acredite el cumplimiento, deberá ser adjuntado en su oferta.
- c) Los catálogos y manuales deben ser presentados en español.
- d) Los documentos y certificados que se encuentren en idioma distinto al español, deben acompañarse con traducción al mencionado idioma y con la formalidad exigida en las bases de licitación.

2. Plazo de entrega. Este plazo será el ofertado por el proveedor adjudicado, contado después de dos días



	<p style="text-align: center;">BASES TÉCNICAS Y TABLA DE PUNTAJES DEPARTAMENTO DE OPERACIONES BOMBERILES JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE</p>	<p>PC-12 Versión: 01 Fecha: 30/09/2022 Página 2 de 10</p>
---	--	--

hábiles desde que el proveedor recepción la orden de compra. El proveedor deberá entregar el bien adjudicado, en el plazo ofertado y no se aceptará bajo ninguna condición ni circunstancia, entrega parcializada del bien licitado. El plazo de entrega deberá presentarse en **días corridos**.

- 3. Garantía de los bienes.** La extensión de la garantía técnica y el procedimiento para exigirla, se ajustará a lo dispuesto en el artículo N° 20 y siguientes de la Ley N° 19.496, que “Establece Normas sobre protección de los derechos de los consumidores”, entendiéndose que Bomberos de Chile tiene la condición de consumidor o usuario y el período de duración deberá ser el exigido en las bases técnicas. Lo anterior, sin perjuicio de las garantías que ofrezcan los proveedores, de acuerdo a las extensiones que tengan consideradas para los bienes o especies, las que deberán ser expresamente determinadas en las ofertas que presenten.

El plazo de garantía **deberá presentarse en años completos**, no pudiendo entregar garantías parciales.

Aclaraciones:

- a) Considerando que el plazo ofertado debe presentarse en días corridos, si el oferente presenta un plazo en donde no especifique si se trata de días corridos o hábiles, se entenderá éste como días corridos.
- b) Si el oferente presenta un plazo en días hábiles, éste se ajustará a días corridos, tomando como referencia para iniciar el conteo la fecha de publicación de la presente licitación (sólo con el fin de estimar y evaluar posteriormente, si corresponde).

Lo anterior con el fin de igualar las ofertas al momento de realizar la evaluación.

- 4. Control de calidad.** Los bienes adjudicados deberán corresponder a la calidad ofertada por el proveedor en su propuesta, lo cual será respaldado por la documentación respectiva.
- 5. Coordinación.** El proveedor adjudicado designará un Ejecutivo, que actuará como representante ante Bomberos de Chile, para los efectos de la administración del contrato respectivo y su designación deberá contar con la aprobación de dicha Institución, reservándose el derecho de solicitar su cambio en el caso de que éste, a su juicio, no sea competente. Cualquier cambio de la persona asignada a esta función deberá ser aceptada, expresamente, por Bomberos de Chile. Lo anterior, sin perjuicio de la participación de los representantes legales, cuando ello se requiera.

Por su parte, Bomberos de Chile designará un Coordinador del Contrato, que tendrá como función la verificación del cumplimiento de todos y cada una de las obligaciones del proveedor adjudicado que nacen del presente proceso licitatorio

- 6. Servicio técnico.** El proveedor deberá acreditar la existencia de un servicio técnico autorizado por el fabricante para revisión y reemplazo que pueda requerir el elemento adjudicado.

Las omisiones de parte del contratista al estimar diferencias o imprevistos en la prestación del servicio, no lo relevarán de la responsabilidad que le incumbe de prestar el servicio en el plazo, calidad y precio contemplado en su propuesta.





II. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

En el presente numeral se establecen las especificaciones técnicas mínimas (**obligatorias**) exigidas para la adquisición del bien objeto de la presente Licitación.

Para que la propuesta sea evaluada desde el punto de vista técnico, deberá cumplir con la totalidad de las especificaciones y requerimientos consignados en las bases administrativas.

El oferente será responsable de verificar que su propuesta sea presentada de acuerdo a lo requerido en las bases y sus anexos.

1. REQUISITOS GENERALES		
N°	Requerimiento	Características requeridas
1.1	Material	Botas de cuero norma EN 15090:2012. Debe acompañar certificaciones de laboratorios independientes que acrediten el cumplimiento de la norma solicitada en estas bases técnicas, deben estar apostillados o legalizados, traducidos al español, según corresponda, los documentos deben ser vigentes y en original.
1.2	Tipo de contrato	Contrato suministro.
1.3	Tipo de Cotización	Importación directa.
1.4	Cantidades a Licitarse	Bomberos de Chile garantizará una cantidad de compra de 1032 (mil treinta y dos pares de botas) unidades.
1.5	Muestras	Se deberá adjuntar en el plazo establecido en las bases administrativas, una muestra del producto por cada modelo ofertado, si es más de una oferta, debe ser presentadas en sobres técnicos y económicos por separado, claramente identificados a que oferta corresponden, un par botas (bota izquierda y bota derecha) en talla 42., con su correspondiente guía de despacho, en Pedro Bannen 0138, Providencia, el día y hora señalados en las Bases Administrativas. La no presentación de la muestra con su Guía respectiva, será causal de eliminación. La muestra, debe ser idéntica al producto ofertado, en términos de modelo, presentaciones, funciones, características, color, certificaciones, etc. La no presentación de las muestras con su guía de despacho correctamente emitida o de una muestra que no sea lo solicitado, será causal de eliminación. Los bienes presentados como muestra, deben ser nuevo sin uso y sin intervención. Se debe acompañar a la muestra solicitada una bota cortada de la misma marca y modelo por la mitad a objeto de revisar la construcción y los materiales utilizados.



BASES TÉCNICAS Y TABLA DE PUNTAJES
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES BOMBERILES
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

PC-12
Versión: 01
Fecha:30/09/2022
Página 4 de 10

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS

2.1	Oferente	El oferente puede ser el fabricante o un representante de éste. La documentación requerida se encuentra determinada en bases administrativas.	OBLIGATORIO
2.2	Construcción	El bien ofertado debe ser fabricado en Europa.	OBLIGATORIO
		El bien ofertado debe ser de color negro, aceptando protecciones o accesorios de otro color.	OBLIGATORIO
		Las botas deben estar fabricadas con cuero de grosor entre 1.9mm a 3.1mm, con certificado. Este certificado debe ser emitido por el fabricante de la bota.	OBLIGATORIO
		Las botas deben cumplir como mínimo los siguientes requisitos de la norma solicitada: - HI3 - CI - AN - SRC - F2A	OBLIGATORIO
		Las botas deben contar con sistema de tiradores (cordones) laterales para el ajuste de la bota.	OBLIGATORIO
		Las costuras deben ser de material retardante al fuego. Idealmente Nomex, Kevlar u otro material de igual o superior características con certificado. Este certificado correspondiente al material utilizado en las costuras, debe ser emitido por el fabricante de la bota de acuerdo a las formalidades de las bases de licitación.	OBLIGATORIO
		Debe contar con material acolchado interior en la parte superior de la bota (cuello de la bota).	OBLIGATORIO
		Puntera de material termoplástico u otro material de características similares o superiores de calce cómodo.	OBLIGATORIO
		Debe contar con un sistema de cierre tipo rápido (no cremallera). El fabricante debe garantizar el sistema de ajuste para trabajos pesado, de alta resistencia a fuego y agua.	OBLIGATORIO
		Debe contar con sistema contrafuerte termoplástico o similar con refuerzo, para entregar estabilidad al calzado.	OBLIGATORIO
		Debe contar con planta de caucho o material similar, resistente a los hidrocarburos y agentes químicos, gran resistencia al calor, antiestática y antideslizante, con grabados o dibujos para un mayor agarre.	OBLIGATORIO
		Debe contar con puntera exterior, que debe constar de un refuerzo en material caucho nitrilo o similar que sea resistente a la abrasión y al fuego para proteger contra los agentes externos. Deberá presentar resaltes para aumentar la protección.	OBLIGATORIO
		Debe contar con elementos reflectantes de alta visibilidad, que sean visibles incluso con el uso de pantalones del traje de intervención.	OBLIGATORIO
		Debe incluir un sistema de flexión en la parte trasera que permita no tener que forzar el pie en ningún momento.	OBLIGATORIO
Debe contar con tallas desde el número 36 o equivalente hasta el número 50 o equivalente en medidas EUR.	OBLIGATORIO		
La bota tendrá membrana transpirable, que garantice la	OBLIGATORIO		





BASES TÉCNICAS Y TABLA DE PUNTAJES
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES BOMBERILES
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

PC-12
Versión: 01
Fecha:30/09/2022
Página 5 de 10

		impermeabilidad y estanqueidad desde el interior de la bota. No debe permitir el paso de vapores o líquidos, asegurando la protección contra bacterias y aumentando la protección química y contaminantes, pero permitiendo la transpiración de adentro hacia afuera. Se debe acompañar el certificado del fabricante de la bota que la acredite para el uso, así como informes de laboratorio que indiquen la composición y propiedad de la barrera.	
		Debe contar con altura de caña de entre 25 centímetros como mínimo y 35 centímetros como máximo, para una talla 42, las otras tallas deben ser proporcionales a cada medida de talla. Debe contar con un sistema de cierre rápido en la parte frontal de la bota, alta resistencia y resistente al agua y fuego	OBLIGATORIO
2.3	Embalaje	Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none">• Pallet rotulado por los 4 costados donde se indique cantidad de unidades y todo en español.• Pallet nuevo y resistente para el producto transportado.• Pallet que permita almacenar en RACK.• No se acepta otro tipo de embalaje. Esto debe ser declarado por escrito en la oferta técnica. El NO cumplimiento de este requisito por parte del oferente adjudicado es causal de multa, cuyo monto será informado en las bases administrativas.	OBLIGATORIO
2.4	Garantía	El plazo mínimo de garantía aceptado será de 2 años, a partir de la entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años completos en la oferta técnica.	OBLIGATORIO





BASES TÉCNICAS Y TABLA DE PUNTAJES
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES BOMBERILES
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

PC-12
Versión: 01
Fecha:30/09/2022
Página 6 de 10

3. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO Y GARANTÍA

3.1	El oferente debe contar con servicio para la revisión y reemplazo que pueda requerir el bien ofertado, lo que debe detallar claramente en su oferta técnica. Debe incluir el diagnóstico y mantención de los bienes licitados.	OBLIGATORIO
3.2	El oferente debe indicar la garantía del bien y el mantenimiento a las que debe ser sometido, si es que corresponde, señalando claramente la periodicidad con la que se debe realizar.	OBLIGATORIO
3.3	El oferente debe informar el procedimiento para acceder al servicio técnico o garantía	OBLIGATORIO
3.4	En caso que el producto salga defectuoso o falle por un uso normal, este debe ser cambiado por uno nuevo.	OBLIGATORIO





BASES TÉCNICAS Y TABLA DE PUNTAJES
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES BOMBERILES
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

PC-12
Versión: 01
Fecha:30/09/2022
Página 7 de 10

4. OTROS REQUISITOS

4.1	Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en español, dicho manual debe ser presentado en el sobre de oferta técnica. Se debe obligatoriamente acompañar un manual de uso y operación en español.	OBLIGATORIO
4.2	El descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, en español, debe acompañar adicionalmente toda la información en formato digital Word o pdf en un medio de almacenamiento electrónico, sólo se aceptan pendrive, el que debe venir dentro del sobre de la oferta técnica. Si el dispositivo no contiene la información solicitada, la oferta será rechazada.	OBLIGATORIO
4.3	En caso de no ser adjudicado, la o las muestras que se entreguen para su evaluación, deben ser retiradas en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la respectiva notificación, esto previa coordinación con el Departamento Técnico. De lo contrario serán dispuestas en nuestro centro de distribución y no serán reintegradas.	OBLIGATORIO
4.4	Las muestras del oferente que se adjudique el contrato permanecerán en poder del Departamento Técnico JNCB	OBLIGATORIO
4.5	Se debe acompañar los certificados originales, que acrediten la condición solicitada, según lo solicitado en las bases administrativas y bases técnicas.	OBLIGATORIO





III. TABLA DE PUNTAJE			
EXIGENCIAS LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
Fuerza para penetración de suela	Mayor fuerza para penetrar la suela de la bota. Certificado en reporte de ensayo de cumplimiento de la norma correspondiente dentro de la Norma EN 15090:2012	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	6
Resistencia al impacto	Mayor resistencia al impacto (en mm de luz libre mínima). Certificado en reporte de ensayo de cumplimiento de la Norma correspondiente (EN 20344:2012).	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	6
Resistencia a la compresión	Mayor resistencia al impacto (en mm de luz libre mínima). Certificado en reporte de ensayo de cumplimiento de las Normas correspondientes (EN 20344:2012, 15 kN).	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	6
Membrana	La membrana es de tipo Calcetín completo para favorecer la protección y transpiración de todo el pie.	SI CUMPLE	6
Peso	Peso del par de botas N° 42 o equivalente, en dependencias de departamento técnico.	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	6
Temperatura en interior de bota con calor HI3	Menor temperatura al interior de la bota, luego de ensayo HI3. Certificado en reporte de ensayo de cumplimiento de norma EN 15090:2012.	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	5
Repelencia del cuero.	Fabricado en cuero de alta repelencia al agua.	SI CUMPLE	5
Puntera de protección	Puntera metálica	3 puntos	5
	Puntera no metálica	5 puntos	
Materialidad de las plantillas	Plantilla metálica	3 puntos	5
	Plantilla no metálica	5 puntos	
TOTAL			50
SI CUMPLE = Puntaje total - Si no cumple =0			
$\text{DIRECTAMENTE PROPORCIONAL} = \text{Directamente Proporcional} = \frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$			
$\text{INVERSAMENTE PROPORCIONAL} = \text{Inversamente Proporcional} = \frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$			
En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.			





IV. DEFINICIONES

1.1	Contrato marco	Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas.
1.2	Muestra	Exposición de un producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo. Debe ser idéntico al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc. Debe ser un equipo nuevo, sin uso.
1.3	Servicio Técnico	Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenencias de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones.
1.4	Adjudicación	Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil.
1.5	Vigencia	Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 6 meses al momento de presentarlo para un proceso de licitación.
1.6	Termino "Debe"	El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.
1.7	Termino "Podría" o "Debería"	Términos usados para sugerir una acción.
1.8	Ensayo	Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc.
1.9	Embalaje	Disposición para la recepción, almacenamiento y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, fardos, tarros, etc., en nuestro centro de distribución.
1.10	JNCB	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.
1.11	Garantía	Certeza que el bien adquirido, en caso de defectos, fallas o brechas, que afecten el buen uso y seguridad del bien, el fabricante se hará de cargo de su reparación para que el bien recupere sus características originales, dentro de los plazos solicitados en estas bases técnicas.



BASES TÉCNICAS Y TABLA DE PUNTAJES
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES BOMBERILES
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

PC-12
Versión: 01
Fecha:30/09/2022
Página 10 de 10

1.12	Oferta Técnica	<p>Ofrecer un producto para su revisión y evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases técnicas y administrativas.</p> <p>Por cada modelo de un producto ofrecido se debe acompañar un descriptivo técnico y una oferta económica.</p>
1.13	Prueba de funcionamiento	<p>Prueba para equipos con motor o que deban demostrar desempeño, prueba en fecha, hora y lugar definido por JNCB, que puede o no ser realizada con el proveedor</p>
1.14	Recepción Conforme	<p>Proceso de inspección y verificación de los elementos adquiridos por la JNCB a través de:</p> <p>Descriptivo técnico de la oferta</p> <p>Bases técnicas</p> <p>Manual de uso</p> <p>Muestra</p> <p>Los cuales deben coincidir plenamente con los elementos recibidos.</p>
1.15	Fabricante	<p>Es una persona natural o jurídica que produce un bien a través de un proceso que incluye materias primas, componentes o conjuntos de piezas y partes, por lo general a gran escala para su comercialización.</p>

